



ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y DE LAS CALIDADES DEMANDADAS PARA SER CANDIDATO A LA REPRESENTACIÓN PROFESORAL ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO PARA EL PERIODO 2016-2018

Dando cumplimiento a los términos de la convocatoria realizada por el señor Rector, a través de la Resolución 41578 del 23 de junio de 2016, para la inscripción y elección de los aspirantes, principal y suplente, de la representación del cuerpo profesoral ante el Consejo Académico, la Secretaría General de conformidad con lo dispuesto en el literal d. y parágrafos 2,3 y 4 del artículo 34 del Estatuto General, modificado por los Acuerdos Superiores 366 de 2009 y 421 de 2014, reglamentados por la Resolución Rectoral 38859 de 2014 –que deroga en su integridad la Resolución Rectoral 29512 de 2010- informa de las personas inscritas así:

1. **LUIS JAVIER IGNACIO CASTRO NARANJO** –principal-
ÁLVARO LEÓN CASAS ORREGO –suplente-

El día 22 de julio de 2016 siendo las 13.44 se presentó el profesor Jorge Bernardo Aristizábal Ossa identificado con el número de cédula 8.300.217, adscrito a la facultad de Ingeniería, con el fin de postular a los profesores **LUIS JAVIER IGNACIO CASTRO NARANJO** –principal- y **ÁLVARO LEÓN CASAS ORREGO**–suplente- a la representación profesoral ante el Consejo Académico.

El señor **LUIS JAVIER IGNACIO CASTRO NARANJO** identificado con cédula 3.352.641, es Médico y Cirujano, Especialista en Obstetricia y Ginecología de la Universidad de Antioquia, profesor de la Universidad desde 1990, sin solución de continuidad, presenta categoría de profesor titular desde el año 2002, adscrito a la Facultad de Medicina. El señor **ÁLVARO LEÓN CASAS ORREGO** identificado con cédula 70.056.744 es Historiador de la Universidad de Antioquia, Magister en Historia de Colombia de la Universidad Nacional de Colombia, Doctor en Historia de América Latina de la Universidad Pablo de Olavide, España, profesor de la Universidad desde 1998, sin solución de continuidad, presenta la categoría de profesor Titular desde 2012 adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

En el proceso de inscripción presentan la siguiente documentación:

- a. Carta de presentación.
- b. Carta de aceptación a la postulación.
- c. Hojas de vida de los postulados.
- d. Documentos con la propuesta de representación.
- e. Certificación de Talento Humano.
- f. Documento con nombre, documento de identidad, firma y dependencia con más de 15 profesores que postulan la candidatura.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



Con fundamento en el estudio de la documentación anterior, y las normas que establecen los requisitos y calidades para aspirar a la representación profesoral ante el Consejo Académico, los profesores **LUIS JAVIER IGNACIO CASTRO NARANJO** –principal- y **ALVARO LEÓN CASAS ORREGO** –suplente- fueron inscritos en forma reglamentaria y cumplen a cabalidad lo dispuesto en la normativa para aspirar a la representación, es por ello que se expide la certificación que los acredita como candidatos idóneos.

Medellín, 27 de julio de 2016

MARÍA ISABEL LOPERA VÉLEZ
Secretaria General